AVISO DE CONVOCATORIA

Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 0009014600 de 2022

El Distrito Especial de Ciencia tecnología e innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. 0009014600 de 2022 para seleccionar a través de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica a los proveedores para la "***Adquisición de elementos para la realización de cerramientos con destino a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá"***.

1. Qué el Distrito Especial de Ciencia tecnología e innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia tiene su dirección en la en la Calle 45 N° 55 – 65 Edificio Business Plaza Piso 15.

2. Qué el Distrito Especial de Ciencia tecnología e innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II; y adicionalmente, en caso de requerirse, en el correo electrónico santiago.bermudez@medellin.gov.co Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II.

3. Qué el objeto del Proceso de Contratación es "***Suministro de elementos para la realización de cerramientos con destino a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá***"

 El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Nivel	Código	Descripción
Clase	46151500	Equipo control de masas
Producto	30152001	Cercado de metal
Producto	46161513	Cerca de seguridad de tráfico

4. La modalidad de selección de los proveedores es Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen, sustituyan y adicionen.

5. El plazo del contrato será desde el inicio de ejecución a través de la plataforma SECOP II hasta el 10 de diciembre de 2022, sin exceder la presente vigencia.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es el 02 de agosto de 2022 hasta las 17:30 horas, de acuerdo a lo requerido en SECOP II.

7. El valor estimado del contrato corresponde a Cuatrocientos noventa y nueve millones setecientos veintiséis mil ciento noventa y seis pesos M.L ($499.726.196) IVA incluido y demás impuestos, gravámenes y retenciones aplicables, respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 4000109766.

8. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

 De conformidad con el análisis realizado, el presente proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales con: Triángulo del Norte (Guatemala) y Comunidad Andina.

		¿Vigente?	Entidad estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza pacífico	**Chile**	SI	SI	NO	N/A	NO
	México		NO	N/A	N/A	NO
	Perú		SI	NO	N/A	NO
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	SI	NO	N/A	NO
Corea		SI	NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	N/A	NO
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	N/A	NO
México		SI	NO	N/A	N/A	NO
Triángulo del Norte	**El Salvador**	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala		SI	SI	NO	SI
	Honduras		NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea (Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	SI	NO	N/A	NO
Israel		SI	SI	SI	NO	SI

Comunidad Andina	SI	SI	N/A	N/A	SI

No obstante lo anterior, el presente proceso por tratarse de bienes y servicios de características técnicas uniformes y adelantarse a través de SECOP II, la entidad estatal establecerá en el cronograma, un plazo mínimo de 10 días calendario a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria hasta el día en que vence el término para presentar ofertas, según lo señalado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente[1].

En todo caso, la entidad estatal adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales.[2]

9. La convocatoria para el Proceso de Contratación **0009014600 de 2022** no es susceptible de ser limitada a Mipyme.

Acorde con el **"*Decreto 1082 de 2015* "*ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme***. *Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf
[2] Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.1.2.

acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual, teniendo en cuenta que el presupuesto es de

***PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."*

Debido a lo anterior dicho proceso de selección no será limitado a Mipymes teniendo en cuenta que el presupuesto es de 499.726.196 millones de pesos, el cual no cumple con el primer requisito señalado anteriormente, ya que el Umbral de Mipymes señalado por el Ministerio de Comercio es: *(*US$125.000), equivalente a 457.297.264 millones de pesos.

10. En el Proceso de Contratación **0009014600 de 2022** pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras debidamente autorizadas, individualmente o en consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita de acuerdo con el objeto del proceso, las cuales acreditarán los requisitos habilitantes solicitados y demostrarán su capacidad jurídica conforme al Pliego de Condiciones.

11. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

12. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	08/07/2022	Hasta las 17:30 horas
Publicación de estudios previos	08/07/2022	Hasta las 17:30 horas
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	08/07/2022	Hasta las 17:30 horas
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	15/07/2022	Hasta las 17:30 horas
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	21/07/2022	Hasta las 17:30 horas
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	22/07/2022	Hasta las 17:30 horas
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	22/07/2022	Hasta las 17:30 horas

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	27/07/2022	Hasta las 17:30 horas
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	29/07/2022	Hasta las 17:30 horas
Plazo máximo para expedir adendas	01/08/2022	Hasta las 17:30 horas
Presentación de Ofertas	02/08/2022	Hasta las 17:30 horas
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	02/08/2022	A las 18:00 horas
Informe de presentación de ofertas	02/08/2022	A las 18:30 horas
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	05/08/2022	Hasta las 17:30 horas
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación (plazo para subsanar de ser el caso)	10/08/2022	Hasta las 17:30 horas
Respuesta observaciones al informe de verificación y subsanables	12/08/2022	Hasta las 17:30 horas
Apertura de Sobre Económico	16/08/2022	A las 10:00 horas
Publicación de la lista de participantes de la subasta	16/08/2022	Hasta las 17:30 horas
Simulacro de Subasta Inversa Electrónica	17/08/2022	A las 15:00 horas
Fecha de inicio Subasta	18/08/2022	A las 15:00 horas
Fecha fin Subasta	18/08/2022	A las 15:20 horas
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	19/08/2022	Hasta las 17:30 horas
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	29/08/2022	Hasta las 17:30 horas
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	01/09/2022	Hasta las 17:30 horas

13. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Medellín, 08 de agosto de 2022.